

ORD. N° 0095

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circulares N°660 y 1.737 de la S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**.

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2008

**DE :** CRISTIAN ANINAT  
SECRETARIO GENERAL  
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 9

**A :** SR. GUILLERMO LARRAIN  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

---

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., informo el siguiente Hecho Esencial.

## HECHO ESENCIAL

En sesión con fecha 16 de septiembre de 2008, el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., acogiendo una petición del accionista Telefonica Internacional Chile S.A., titular demás del 10% de las acciones con derecho a voto emitidas por la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 3 de la Ley 18.046, citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 7 de octubre de 2008, a las 9:30 horas, en el auditorium Claudio García S., ubicado en el edificio corporativo de Avda. Providencia 111, para aprobar la modificación de los estatutos sociales de la compañía, eliminando las restricciones y referencias que contienen los estatutos de conformidad a lo dispuesto en el Título XII del Decreto Ley N° 3.500

Asimismo, en la misma junta serán informadas las operaciones relacionadas de los artículos 44 y 89 de la Ley 18.046.

Saluda atentamente,



Cristián Aninat S.  
Secretario General

**Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.**